

DOCUMENTO HALLADO EN EL ARCHIVO DEL OBISPADO DE HUACHO DEMUESTRA QUE LA FECHA DE FUNDACIÓN DE HUAURA FUE EL 25 DE JULIO DE 1597 Y NO EL 17 DE ENERO

Según el documento hallado la provisión fue dada por el virrey Don Luis de Velasco el 17 de junio de 1597 en Lima y refrendada por Álvaro Ruiz de Navamuel. Siendo el corregidor Don Alonso Mendoza Cataño de Aragón quien dio cumplimiento a la provisión el 25 de julio del mismo año, día del "Glorioso apóstol Santiago" (Santiago de Zebedeo o Santiago el Mayor, patrón de España). Por lo tanto, esta es la fecha en que se debe celebrar el aniversario de fundación de Huaura y no el 17 de enero.

**FUNDACIÓN DE HUAURA
FUE EL 25 DE JULIO DE 1597
Y NO EL 17 DE ENERO**

LUIS ALBERTO ROSADO LOARTE (2)

Durante muchos años hubo varias controversias sobre la fundación española de Huaura: ¿En qué año se dio? ¿Qué virrey redactó la provisión? ¿Con qué título fue fundada? Estas controversias fueron resueltas en 1938 por Elías Ipinze quien en base a la revisión de diferentes documentos, en especial notariales, pudo deducir que el año de fundación fue 1597 por provisión de Don Luis de Velasco, IX Virrey, con el título de "Villa de Carrión de Velasco". Lamentablemente Ipinze no pudo ubicar la provisión real de fundación ya que el libro de cabildo de la villa se había "perdido en tiempos inmemoriales", como el mismo lo menciona.

Este vacío se ha llenado con el hallazgo de una transcripción de la provisión real de fundación realizada en 1610 por el "escribano público y de cabildo" de la villa de Huaura don Francisco de León, documento que consta en el folio 3 del expediente 02, del legajo 01, de la serie Curatos del Archivo del Obispado de Huacho. El documento hallado no es la provisión original sino la transcripción hecha por un notario que tuvo a la vista dicha provisión, así lo señala en el mismo documento, citado tan sólo 13 años después de su redacción original para anexarlo como prueba del privilegio concedido a Martín Vásquez como mayordomo del hospital de la villa.

Este documento confirma las deducciones de Elías Ipinze, sin embargo desvirtúa la fecha exacta de fundación de la villa, fecha que nunca se puso en duda, ya que por estar la parroquia bajo la advocación de San Antonio Abad se dio por hecho que fue un 17 de enero, que es la fecha en el santoral correspondiente a dicho santo.

Según el documento hallado la provisión fue dada por el virrey Don Luis de Velasco el 17 de junio de 1597 en Lima y refrendada por Álvaro Ruiz de Navamuel. Siendo el corregidor Don Alonso Mendoza Cataño de Aragón quien dio cumplimiento a la provisión el 25 de

julio del mismo año, día del "Glorioso apóstol Santiago" (Santiago de Zebedeo o Santiago el Mayor, patrón de España). Por lo tanto, esta es la fecha en que se debe celebrar el aniversario de fundación de Huaura y no el 17 de enero.

Este hallazgo es una muestra de la importancia del cuidado de los documentos conservados en los archivos y de su investigación, ya que nos permiten reconstruir la historia en base a fuentes fidedignas e irrefutables.

Transcripción paleográfica / ARCHIVO DEL OBISPADO DE HUACHO

Serie: Curatos / Legajo: 01 / Fechas extremas: 1600 - 1644 / Exp.: 02 / Año: 1610 / Folios: 08

F. 3

Yo, Francisco de León Escribano Público y de cabildo de la billa de Carrión de Belasco del Piru por el rrey nuestro señor doy fee y berdadero testimonio a los que el presente vieren como por los autos de la población dela dicha billa questan en mi poder parece queel señor don Luis de Belasco birrey que fue destos rreynos por una su provisión despachada en la ciudad de los rreyes a diez y siete días del mes de junio del año de mill y quinientos y nobenta y siete y rrefrendada de Álvaro Ruiz de Nabamuel dio comisión y ffacultad a don Alonso de Mendosa Cataño de Aragón corregidor que fue deste partido para que en el sitio más cómodo deste Valle de Guaura fundase una billa donde estuviesen los españoles que en el residían, mandándole que trasase el pueblo con calles y plasa y señalase iglesia y ospital y casas de cabildo carsel y otras cosas publicas y en cumplimiento de la dicha probisión el dicho corregidor don Alonso de Mendosa Cataño de Aragon día del glorioso Apóstol Santiago [ques=tachado] beynte y sinco días del mes de julio de mill y quinientos y nobenta y siete años pobló y fundó la dicha billa de Carrión de Belasco con la solenidad y serimonias en los dichos autos contenidos y entre las cosas que nombró y señaló para el bien público Elixió y señaló ospital para la dicha billa y en nombre de su Magestad tomó la posesión del, como de otras cosas y sitios que ansi señaló para otros efectos y lo señaló en una iglesia antigua que oy día llaman la Iglesia biexa con mas sitio y lugar que así mismo señaló para el dicho ospital en contorno de la dicha yglesia biexa como mas largamente se espesifica y declara en los dichos autos a que me rremito y para que dello conste de pedimiento de Martin Vasques mayordomo del dicho ospital di el presente en esta billa de Carrión de Velasco en veynte y un días del mes de octubre de mill y seys sientos y diez años, y en fee dello ffise mi signo testado ques a no bale.

Derechos quatro pesos

En testimonio de verdad
Francisco de León Escribano
Público y de Cabildo

transcripción paleográfica
LUIS ALBERTO ROSADO LOARTE